



Política de Diplomacia Humanitaria

Introducción

¿Qué objetivos permitirá alcanzar una diplomacia humanitaria eficaz?

- Los responsables de tomar decisiones y los líderes de opinión toman en consideración con mayor frecuencia los intereses de las personas vulnerables.
- Se mejora el acceso a los responsables de tomar decisiones y la influencia sobre ellos.
- Se incrementa el acceso y espacio humanitario para las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional¹.
- Las actividades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja son más visibles y comprensibles para el público.
- Se incrementa la capacidad para movilizar todos los recursos pertinentes.
- Se facilita el establecimiento de asociaciones eficaces para responder a las necesidades de las personas vulnerables.

Sólo si la diplomacia humanitaria forma parte integral de la labor cotidiana de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, y está dotada de las capacidades necesarias, podrán alcanzarse efectivamente los objetivos humanitarios expuestos. El propósito fundamental de la presente Política es establecer la diplomacia humanitaria de manera permanente en la cultura de todas las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional. La diplomacia humanitaria abarca la sensibilización, la negociación, la comunicación, los acuerdos formales y otras medidas.

Decidir practicar la diplomacia humanitaria no es una posibilidad, sino una responsabilidad. Una responsabilidad que dimana del acceso privilegiado que disfrutaban las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, y de la independencia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, del alcance de sus actividades humanitarias en todo el mundo, de su base comunitaria con decenas de millones de voluntarios y de la condición de observadores en la Asamblea General de las Naciones Unidas de que gozan la Federación Internacional y el CICR.

Esta responsabilidad es la extensión lógica del compromiso de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional con el Principio Fundamental de Humanidad; un compromiso que en todo el mundo se acepta como imperante sobre todos los demás por su vinculación al derecho internacional humanitario, los Estatutos del Movimiento y los Estatutos de la Federación Internacional. Una organización como ésta, con su extraordinario potencial para ejercer considerable influencia en los responsables de tomar decisiones de todo el mundo, tiene la responsabilidad manifiesta de actuar en este sentido.

Dado que la característica peculiar de la Cruz Roja [y la Media Luna Roja] es obrar, y no permanecer pasiva², la presente Política insta a las Sociedades Nacionales y a la Federación

¹ En la presente Política, "Federación Internacional" se refiere al Presidente, la Junta de Gobierno, el Secretario General y la Secretaría.

² *Comentario sobre los principios fundamentales de la Cruz Roja* (1979). Jean Pictet, Instituto Henry Dunant, Pág. 48.

Internacional a emprender acciones a la altura de esta responsabilidad.

¿Qué es la diplomacia humanitaria?

La diplomacia humanitaria consiste en convencer a los responsables de tomar decisiones y a los líderes de opinión de que actúen, en todo momento, en beneficio de las personas vulnerables, con pleno respeto de los principios humanitarios fundamentales.

El marco de la Política se erige en torno a la definición anterior e incluye salvaguardas apropiadas para proteger los Principios Fundamentales y el espacio humanitario. Las *Notas explicativas* adjuntas describen el trasfondo de los elementos de la definición y las ideas que han inspirado la inclusión de éstas. Las Notas explicativas deben leerse junto con la Política y utilizarse para apoyar la difusión de ésta.

La definición debe entenderse como una secuencia de términos que denominan otros tantos elementos distintivos de la acción de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional. Para entender la definición en su conjunto es necesario comprender el significado de cada una de las expresiones y términos clave que la conforman. Una vez entendida de este modo, la definición proporciona un marco claro para la práctica de la diplomacia humanitaria. En las *Notas explicativas de la Política de Diplomacia Humanitaria* se expone la importancia de los términos clave de la definición, que sirven de base a las medidas concretas que deben adoptar las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional para practicar eficazmente la diplomacia humanitaria.

La Política presenta estas medidas como cuatro elementos distintivos de la acción:

- 1. Responsabilidad de convencer**
- 2. Convencer con las herramientas y medidas diplomáticas adecuadas**
- 3. Centrarse en las áreas de conocimiento y competencia**
- 4. Actuar en el momento oportuno con asociados externos al Movimiento**

El primer elemento de la acción es el más importante. Se ha concebido para inculcar en la conciencia de todas las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional que tienen la responsabilidad fundamental de convencer a los responsables de tomar decisiones para que actúen en beneficio de las personas vulnerables. Los tres elementos restantes encauzan esta responsabilidad en una estructura definida, un marco para ejercerla.

Declaración

Cada una de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional tienen la responsabilidad de:

1. Convencer a los responsables de tomar decisiones y a otros líderes de opinión de que actúen en beneficio de las personas vulnerables, con pleno respeto de los principios humanitarios fundamentales. Para ello deben:
 - Reconocer que el poder colectivo de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional hace de ellos un gran portavoz en relación con muchos de los

problemas humanitarios del mundo, y que es importante hacerse escuchar (en contextos públicos o privados) lo más posible.

- Recordar en todo momento la importancia central de los Principios Fundamentales del Movimiento. Deben recordar que nuestros Principios Fundamentales (en particular el Principio Fundamental de neutralidad) son protectores esenciales del espacio humanitario. No deben, sin embargo, considerar que la neutralidad conlleva automáticamente un desinterés en la diplomacia. La neutralidad es un medio que permite proteger los valores humanitarios, pero neutralidad no significa inactividad.
2. Convencer a los responsables de tomar decisiones y a otros líderes de opinión utilizando las herramientas y las medidas diplomáticas apropiadas. Para apoyar la utilización de cada una de estas herramientas y medidas diplomáticas, deben:
- Identificar a los responsables de tomar decisiones y otros líderes de opinión relevantes en la cultura y el contexto específicos en los que operan.
 - Estar familiarizados con el proceso de adopción de decisiones en la cultura y el contexto específicos en los que operan.
 - Utilizar el *Manual de Protocolo* como guía cotidiana.
 - Infundir en la cultura de la Sociedad Nacional una cultura de "diplomacia humanitaria", alentando a personas con aptitudes para la sensibilización, la negociación y la comunicación y con otro tipo de experiencia o conocimientos diplomáticos a ponerlas a disposición de las Sociedades Nacionales, incluyendo sus voluntarios y miembros del personal.
 - Realizar un seguimiento de los objetivos estratégicos clave y cultivar permanentemente las relaciones con responsables de tomar decisiones y otros líderes de opinión, procediendo con cautela para no comprometer la independencia. Es importante admitir que para alcanzar objetivos diplomáticos frecuentemente es necesario actuar con persistencia durante muchos años.
3. Centrarse en las áreas de conocimiento y competencia. Para ello deben:
- Reconocer que la responsabilidad de convencer está esencialmente vinculada a los conocimientos, la experiencia y la misión de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional y que, por lo tanto, no exige actuar respecto de todos los problemas de vulnerabilidad.
 - Promover un sistema de memoria institucional. Es imprescindible que en todas las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional se transmitan y difundan las mejores prácticas y estrategias de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, así como los conocimientos adquiridos por ellas.
 - Adoptar un enfoque basado en pruebas que permita a las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional desarrollar su base de diplomacia humanitaria desde una posición de fuerza.
 - Demostrar la integridad y la capacidad de prestación de servicios de las Sociedades Nacionales, a todos los niveles, y de la Federación Internacional.
 - Recurrir a las políticas, los documentos *Puntos de Vista*, los discursos oficiales y otros informes y documentos de la Federación Internacional.

4. Actuar en el momento oportuno con asociados externos al Movimiento, incluidos gobiernos y ONG. Para ello deben:
 - Recordar que las dimensiones de los problemas humanitarios actuales frecuentemente desbordan la capacidad de actuación de cada Estado u organización humanitaria por separado.
 - Actuar con responsabilidad cuando se forman asociaciones, en particular velando por que las expectativas de los asociados potenciales sean transparentes y las obligaciones de cada una de las partes, incluidas las relativas a la movilización de recursos, se expresen con claridad.

Ámbito de aplicación

La política de Diplomacia Humanitaria se ha elaborado para proporcionar a las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional un marco más eficaz para impulsar sus objetivos principales. Se distingue de otras políticas en que está concebida para promover los mensajes clave de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional con vistas a una mayor visibilidad e influencia, no para cambiar el contenido de dichos mensajes. La Política de Diplomacia Humanitaria, por lo tanto, es complementaria y apoya a todas las políticas, programas y estrategias de la Federación Internacional.

Responsabilidades

Las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional tienen la responsabilidad de asegurar que la presente Política apoye todas las políticas, programas e iniciativas; que todo el personal y los voluntarios que participen en ellos conozcan el fundamento y el contenido de esta Política; y que todos los asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes estén debidamente informados sobre esta Política.

Las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional tienen la responsabilidad de velar por que todos los órganos de gobierno, los voluntarios y el personal pertinentes, en todos los niveles, estén dotados de los conocimientos y la formación necesarios para aplicar esta Política. La Federación Internacional ayudará a las Sociedades Nacionales a responder a las necesidades en este ámbito.

Evaluación de los resultados de la Política

Las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional desarrollarán indicadores adecuados a sus respectivas circunstancias, de acuerdo con la Declaración incluida más arriba, para evaluar qué efectos ha tenido su diplomacia humanitaria en la ampliación del espacio humanitario y del apoyo a las personas más vulnerables.